

MODIFICACIÓN N° 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

LUZ MARÍA MORA CONTRERAS

REGIÓN METROPOLITANA SUR-ORIENTE

N° INT FMM -0310-1-2016

En Santiago, a 03 de Abril de 2016, entre FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, doña JULIA VIRGINIA ESCOBEDO GÓNZALEZ, cédula de identidad N°10.866.277-8, ambas domiciliadas en Profesor Carlos Porter N° 23, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y doña LUZ MARÍA MORA CONTRERAS, psicopedagoga, cédula de identidad N° 14.028.515-3, domiciliada en Turquesa N° 10532, La Florida, en adelante "la profesional", se ha acordado celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales sobre la base de honorarios.

PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS. Con fecha 14 de marzo de 2016, las partes suscribieron un contrato de prestación de servicios profesionales, en adelante contrato original, en virtud del cual Fundación Integra, contrata a la profesional con el objeto que preste sus servicios en calidad de psicopedagoga en los establecimientos que determine la Dirección Regional, desde el 14 de marzo de 2016 al 31 de diciembre del mismo año.

SEGUNDO: OBJETO. Las partes acuerdan mediante el presente instrumento, modificar la cláusula primera en el sentido del servicio que brinda la profesional, siendo de "psicopedagoga" y cláusula segunda, en el sentido de corregir la temporalidad en que se prestan los servicios, siendo de la siguiente forma:

"La profesional deberá cumplir 44 horas semanales". Ambas cláusulas se modifican en el contrato original, siendo la vigencia de la presente modificación desde el 14 de marzo de 2016.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

CUARTO: LEY DE TRANSPARENCIA. Se deja expresa constancia que este anexo contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder de la profesional.

La personería de la Directora Regional(s) de la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, no se inserta por ser conocida por las partes y a expresa petición de ellas.


LUZ MARÍA MORA CONTRERAS
14.028.515-3
PROFESIONAL


JULIA V. ESCOBEDO GONZÁLEZ
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA

